Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Físico
No.110013110023-2015-01484-00

Bogotá D.C., Dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).-

La manifestación efectuada por la apoderada de los interesados, respecto del pago de honorarios al secuestre, obre en autos, para los fines a que haya lugar.

Así mismo, se ordena **REQUERIR** al secuestre designado a fin que se sirva en el término de diez (10) días rendir cuentas de su gestión.

Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 108
HOY: 19 de agosto de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
_____
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria